



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2012

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES "C")

En la Ciudad de Granada, a treinta de enero de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre "C" de las proposiciones presentadas y admitidas, para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de Ayuda a domicilio**, con presupuesto total de 12.981.797 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 08/11/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Francisco Gutiérrez Martínez, Concejal Delegado del Área de Juventud, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio y Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 24 de enero de 2013, en relación a la evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PROYECTO TÉCNICO (INCLUIDAD MEJORAS)
1 ^a proposición VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L	23 PUNTOS
2 ^a proposición CLECE, S.A	42,25 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C "Criterios evaluables de forma automática"** arrojando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Proposición nº 1: presentada por la mercantil **VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, conforme a la siguiente **proposición económica:**

SAD MUNICIPAL

5 % de porcentaje de baja del precio de licitación establecido en el pliego de cláusulas administrativas 14,61 euros/hora como tipo de licitación por hora de servicio prestado del SAD Municipal, por lo que el precio ofertado para el primer año es de 14,61 euros/hora, IVA no incluido, **15,20 euros/hora**, IVA incluido.

SAD DE DEPENDENCIA

1,20 % de porcentaje de baja del precio de licitación establecido en el pliego de cláusulas administrativas 12,35 euros/hora, como tipo de licitación por hora de servicio prestado del SAD de Dependencia, por lo que el precio ofertado es de 12,35 euros/hora, IVA no incluido, **12,84 euros/hora**, IVA incluido.

Proposición nº 2: presentada por la mercantil **CLECE, S.A.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, conforme a la siguiente **proposición económica:**

SAD MUNICIPAL

4 % de porcentaje de baja del precio de licitación establecido en el pliego de cláusulas administrativas, como tipo de licitación por hora de servicio prestado del SAD Municipal (16,00 euros/hora), por lo que el precio ofertado para el primer año es de 14,77 euros/hora, IVA no incluido, **15,36 euros/hora**, IVA incluido.

SAD DE DEPENDENCIA

0 % de porcentaje de baja del precio de licitación establecido en el pliego de cláusulas administrativas, como tipo de licitación por hora de servicio prestado del SAD de Dependencia (13,00 euros/hora), por lo que el precio ofertado es de 12,50 euros/hora, IVA no incluido, **13,00 euros/hora**, IVA incluido.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** a los Servicios Técnicos del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión un representante de cada una de las licitadoras.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

